



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 26 DE MARZO DE 2018.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 08:10 horas del veintiséis de marzo del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Sr. Omar Sikkos Aucchahuaqui, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa; el señor Asesor Legal Interno Abogado Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de fecha 12 de marzo de 2018, el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

El Director de la Escuela de Posgrado realiza su observación señalando que en la sesión de fecha 12 de marzo se le otorgó permiso en el punto 23 de Orden del día.

La señora Vicerrectora de Investigación señala en cuanto al punto 4 de Despacho con respecto a la autorización para adjudicación Directa de contrata de Consultor e Investigador Altamente Especializado para el Centro de Investigaciones Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, refiere que es el contrato por el período de 10 meses.

- Se da lectura al Acta de fecha 19 de marzo de 2018, el cual es aprobado con la siguiente observación:
La señora Vicerrectora Administrativa señala que la observación que realizó el señor Director de la Escuela de Posgrado fue a los saldos del año 2016 y no a los saldos de los Estados Financieros del año 2017.

III.-LECTURA DE DESPACHO:

Carta sin número de fecha 23 de marzo 2018 presentado por el Sr. Rector de la Universidad.



Pasa a orden del día.

El Director de la Escuela de Posgrado doctor Raimundo Espinoza en este momento también presenta su carta de renuncia al cargo y pide que se trate en la orden del día sin embargo no es tratado por cuanto no está conforme a lo señalado por el artículo 14 del reglamento interno del consejo Universitario.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de reprogramación de fecha para aplicación de encuestas de desempeño docente. Oficio N° 182-2018/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica, señala que se ha evaluado técnicamente que al aplicar la encuesta después del primer ingreso de los primeros aportes no se obtendrá los resultados esperados por ser muy prematura la calificación, pues el estudiante empieza recién a conocer a sus docentes y el manejo de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como los métodos de evaluación; sin embargo para el segundo aporte el estudiante tiene un conocimiento más claro sobre el particular.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to REPROGRAM the evaluation dates of the performance of Teachers and Heads of Practices for the students via WEB contained in the Semesters Academic 2018-I and 2018-II of the Academic Calendar of the UAC, approved by Resolution N° 611-CU-2017-UAC, according to the details as follows:

Semestre Académico 2018-I	Aplicación de encuestas a través de la web	Del 07 al 13 de mayo de 2018
	Ampliación al período de aplicación de Encuestas 2018-I	Del 14 al 18 de mayo de 2018
	Entrega de resultados	25 de mayo de 2018
Semestre Académico 2018-II	Aplicación de encuestas a través de la web	Del 05 al 11 de noviembre de 2018
	Ampliación al período de aplicación de Encuestas 2018-II	Del 12 al 16 de noviembre de 2018
	Entrega de resultados	23 de noviembre de 2018

2. Solicita aprobación de modificación de TUPA y Tarifario vigente para CENFOTI-UAC-Oficio N° 63-2018-VRAD-UAC.

Analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to MODIFY the concepts of enrollment and tuition of the Intensive and Semi-Intensive Programs for the students and graduates of the university in what corresponds to the Center of Formation in Technologies of Information-CENFOTI of the TUPA and Tariff 2018 of the Universidad Andina Del Cusco, approved by Resolution N° 609-CU-2017-UAC of date 29 of December 2017, under the following details:

1	CURSO INTENSIVOS Y SEMI INTENSIVOS EN TICS, PARA ESTUDIANTE Y EGRESADOS DE LA UAC – SEGÚN	Los estudiantes y egresados de la Universidad Andina deberán acreditar competencias en informática y tecnologías como requisito para su Titulación, de acuerdo con el Reglamento del			CENFOTI	CENFOTI	Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado Académico	En la Secretaría del CENFOTI se entrega la
---	--	---	--	--	---------	---------	---	--

3392



ESPECIALIDAD	<p>Centro de Formación en Tecnologías de la Información de la Universidad. La Universidad a través del CENFOTI para garantizar las competencias señaladas tiene establecido un programa de Cursos (Intensivos y Semi Intensivos) para sus estudiantes acorde con su especialidad. Para el desarrollo de los Cursos los estudiantes deben de presentar:</p> <p>a) Recibo de Pago por concepto de Cuota de enseñanza Módulo 1. 250 6.02</p> <p>b) Recibo de Pago por concepto de Cuota de enseñanza Módulo 2. 250 6.02</p>					Constancia de Matrícula.
---------------------	--	--	--	--	--	--------------------------

CENFOTI (Centro de Formación de Tecnologías de Información)			
ESTUDIANTE Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD – REQUISITO TITULACIÓN			
A. PROGRAMA CURSO SEMI INTENSIVOS			
C47010006	Cuota de enseñanza módulo 1 (nuevo)		250
C47010007	Cuota de enseñanza módulo 2 (nuevo)		250
B. PROGRAMA CURSOS INTENSIVOS			
C47010005	Cuota Única de enseñanza		500

Por otro lado la representante del tercio estudiantil en cuanto a los plazos que se dan para la validez de los certificados otorgados por el CENFOTI y el Centro de Idiomas, solicita se retire de los Reglamentos del CENFOTI y del Centro de Idiomas y de cualquier otra norma, así mismo la señora Vicerrectora Académica se compromete a hacer llegar el pedido como corresponde en su momento, para que se materialice en la Resolución.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to remove the deadlines for the validity of the certificates issued by the CENFOTI and the Center of Languages of the UAC; that is, it will no longer have an expiration date.

3. Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios Nros. 175, 191, 192, 193, 194, 196, 202-2018-VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to approve the files of Academic Degrees and Professional Titles that are detailed below:

Oficio N° 175-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ZARATE TERAN INGRID	TURISMO
2	AMPUERO OROZ RODRIGO	TURISMO
3	QUISPE SUMIRE DIEGO MARCELINO	TURISMO
4	GUZMAN MERINO LOURDES VANESSA	TURISMO
5	CONTRERAS PIZARRO MOISES	TURISMO
6	PINEDO BRAVO PAMELA URSULA	TURISMO
7	BACA USCACHI EUNICE CESIA	TURISMO
8	ROA TURPO EDITH	EDUCACION
9	VILLAFUERTE CASANOVA VERITH	EDUCACION
10	GUIBERT COLLAVINOS SHARON ERCELIZ	EDUCACION
11	CARDENAS AZCUE ROSMERY	EDUCACION
12	ROJAS LOPEZ ANEL LUCELIA	EDUCACION

13	PONCE DE LEON CAVIEDES ERVIM DAYVIS	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	GUTIERREZ TORRES ANTONY AURELIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	GARCIA VILCA ANGELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
16	TAGLE BERNABLE YOCELYN ANDREA	INGENIERIA SISTEMAS
17	BRAVO SUCNIER CARLOS	INGENIERIA CIVIL
18	CUTIPA MARCELO MIGUEL ANGEL	INGENIERIA CIVIL
19	PALOMINO FLORES MELANIE SINTHYA	INGENIERIA CIVIL
20	CUEVAS GALINDO HECTOR SOLIN	INGENIERIA CIVIL
21	CAMPANA LOAYZA ANGELA ALEXANDRA	INGENIERIA CIVIL
22	HUAMAN LATORRE KARLA LISET	INGENIERIA CIVIL
23	YUPAYCCANA NEGRON JUAN CARLOS	INGENIERIA CIVIL
24	CCACHAINCA ROCA PAUL ELIAS	INGENIERIA CIVIL
25	SALAZAR UNDA DAVID RICARDO	INGENIERIA CIVIL
26	CUENTAS CARDENAS MARIO ESIENDER	INGENIERIA CIVIL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	RUIZ YANQUE BRENDA LIZ	PSICOLOGIA
2	LOVATON ORTIZ BETSABE FLORENTINA	PSICOLOGIA
3	GARCIA MAMANI ZULLY LISBETTI	PSICOLOGIA
4	CHAMPI TINCO MARIA LUZ	PSICOLOGIA
5	DELGADO ANDIA MAIRA	PSICOLOGIA
6	CONDORI CUSIHUAMAN ESTHER PAQUITA	PSICOLOGIA
7	NAVARRETE QUISPE MIGUEL ANGEL	PSICOLOGIA
8	VIDAL CHAVEZ CENI RIUZA	PSICOLOGIA
9	CASTRO GUTIERREZ LISDEY XIOMARA	PSICOLOGIA
10	AUCCAPUMA NAOLA CESAR ANTONIO	ESTOMATOLOGIA
11	CASTRO BENITO MELISA DAYANE	ESTOMATOLOGIA
12	HANCCO QUICO DILMA	ESTOMATOLOGIA
13	ESCOBEDO GAMARRA MARCIA LUZ	ENFERMERIA
14	AGUILAR AROSQUIPA KAREN	OBSTETRICIA
15	LENES CHAMPI KARY STEFANY	OBSTETRICIA
16	CASTRO CUBA VELASCO MAGHIORI	DERECHO
17	FLORES SANTOS PATRICIA	DERECHO
18	VARGAS QUISPE MILAGROS DEL CARMEN	DERECHO
19	AMPUERO MACHACA GAYA ERIKA	DERECHO
20	CUYA CAMPOS SELVA DEL ROSARIO	DERECHO
21	QUITO CUBA LUZ MARINA	DERECHO
22	MENDOZA HUANCA BETSY EUTROPIA	DERECHO
23	RUIZ VARGAS MARI LUZ YOVANA	DERECHO
24	QUISPE VERA GONZALO JOSUE	DERECHO
25	ZAMALLOA HUILLCA PAOLA DANIELA	DERECHO
26	NOA QUISPE YURY	DERECHO
27	FUENTES ARAGON LUCIA MILAGROS	DERECHO
28	HUANCA APAZA JHON EDGAR	DERECHO
29	MAYORGA TOROBEO XIOMARA	DERECHO
30	OXA AUCCACUSI MARY CARMEN	DERECHO
31	CUIRO VILLACORTA SOLEDAD	DERECHO
32	VILLENA VERA RUBEN EDUARDO	DERECHO
33	HUERTA CONCHA VALERY ALESSANDRA	DERECHO
34	DURAN RIMACHI JHANDIRA GABRIELA	DERECHO
35	SULLCA JAVIER DIANA	DERECHO
36	BENDEZU FARFAN DIANA MARJORVE	INGENIERIA INDUSTRIAL
37	SOTA FALCON CLAUDIA ESTEFANY	INGENIERIA CIVIL
38	MOGROVEJO PALACIOS NOHELIA LUISA	INGENIERIA CIVIL
39	YUPANQUI MAMANI YANIRA LISBETH	INGENIERIA CIVIL
40	HUAMAN FLOREZ IRVIN ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 191-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CCOA HANAMPA WALTER	ESTOMATOLOGIA
2	SOTO MANUELO SARA YUDIT	ESTOMATOLOGIA
3	VILLA VELASCO JULIO CESAR	CONTABILIDAD
4	KJURO GONZALES RUTH MERCEDES	CONTABILIDAD
5	VENEGAS SEQUEIROS BRIGGITTE MILAGROS	CONTABILIDAD
6	GUZMAN OLIVERA FRANCISCO JAVIER	CONTABILIDAD
7	VALENCIA CUTIPA YULY YULIANA	CONTABILIDAD
8	AYMA PINTO JONATHAN	CONTABILIDAD
9	SERRANO SANTOS WILMER	CONTABILIDAD
10	CORZO CONZA ANGHIEL ESTEFANIA	CONTABILIDAD
11	CARRIÓN CRUZ EVELIN MARLIT	CONTABILIDAD
12	SICCOS QUISPE CINTHIA KAREN	CONTABILIDAD
13	JARA ARONI MIJAIL	CONTABILIDAD
14	CARPIO ROSA MILUSKA FIORELA	CONTABILIDAD
15	HUAMANI CCASANI YESCIEL	CONTABILIDAD
16	MARCELO TINTA ANYHELA LILI	CONTABILIDAD
17	TURPO PANDO LISBETH JOHAIRA	CONTABILIDAD
18	GUTIERREZ VENERO FLAVIO AMARU	CONTABILIDAD
19	ZUNIGA ARQUE FANY ANTONIA	CONTABILIDAD
20	PACHECO HUAIPAR KAREN MISHHELL	CONTABILIDAD



21	MAMANI CONDORI NADIA KELINA	CONTABILIDAD
22	FRANCO SOLANO REBECA DE JESUS	CONTABILIDAD
23	APARICIO LOAIZA MARYOLITT	CONTABILIDAD
24	FLORES BARCENA ALEXANDER	CONTABILIDAD
25	PALOMINO BUSTAMANTE MAJORY WENDY	CONTABILIDAD
26	PACCO LEON ROCIO	CONTABILIDAD
27	MAMANI SANCHEZ FRIDA MIRTHA	CONTABILIDAD
28	CHOQUE HUAMAN KARLA	CONTABILIDAD
29	CGAJYAMARCA USCACHI JUAN CARLOS	CONTABILIDAD
30	ALVAREZ PEREZ DAVID	CONTABILIDAD
31	CRUZ JORDAN CARMEN LUZ	CONTABILIDAD
32	MAMANI FLORES YAQUELIN LAURA	CONTABILIDAD
33	TORRES FARFAN JEAN FRANCO	ECONOMIA
34	POLO PERALTA PRISCILA	ECONOMIA
35	MAMANI VILCANQUI BETSY MARIELA	ECONOMIA
36	TTITO MAMANI PAUL GERARDO	ECONOMIA
37	SUCLLI CHAPARRO MARCIA MIRELLA	ECONOMIA
38	PALACIOS ZAMUDIO CANDY OSHIN	ECONOMIA
39	INFANTAS OJEDA BILL MARVIN	ECONOMIA
40	CASTRO HINOJOSA IVONNE LIDSEY	ECONOMIA
41	CASTILLO VALLENAS GIAN CARLO	ECONOMIA
42	CUSIHUALLPA HUAYPAR MARIBEL	ECONOMIA
43	MOSCOSO TTITO EDGAR ALEXANDER	ECONOMIA

Oficio N° 192-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	GUZMAN NAVARRETE MARGRITH DONATHA	ADMINISTRACION
2	KARP MELANY ANDREA	ADMINISTRACION
3	PALOMINO PUMA JOHAN RONALDO	ADMINISTRACION
4	SORIA FERNANDEZ VANESSA	ADMINISTRACION
5	MESTANZA CARDENAS MARCOS ELOY	ADMINISTRACION
6	SALAS QUISPE CHRISTABEL SAMY	ADMINISTRACION
7	LOAIZA DE LA TORRE HILLARY	ADMINISTRACION
8	LOPEZ QUISPE JOSUE	ADMINISTRACION
9	ARIZABAL FERNANDEZ BACA PAOLO SEBASTIAN	ADMINISTRACION
10	TORRES GIRALDO MARIA ANJHELA	ADMINISTRACION
11	VILLEGAS CHUMPITAZI EDUARDO ANDRE	ADMINISTRACION
12	HUANCA MERCADO ALMENDRA	ADMINISTRACION
13	JURADO DIAZ YARA CONSUELO	ADMINISTRACION
14	PALACIO CONCHA GUSTAVO	ADMINISTRACION
15	NIÑO DE GUZMAN CHICLLA KATHERIN SILVANIA	ADMINISTRACION
16	ARMAS HUAMAN YURI DELMER	ADMINISTRACION
17	MAYTA BOZA MARIA MERCEDES	ADMINISTRACION
18	UGARTE CRUZ ALBERT JOSIMAR	ADMINISTRACION
19	CASTILLA MONTERROSO JHON EDERT	ADMINISTRACION
20	MENDEZ JIMENEZ MAYRA	ADMINISTRACION
21	VILLAVICENCIO MAROCHO SIXTO CARLOS	ADMINISTRACION
22	SUMANA CHUA LUZ PLADUZA MEDALIT	ADMINISTRACION
23	CANDIA YANCAY LISSETHY GIANELA	ADMINISTRACION
24	QUISPE CGORIMAYA LISETH	ADMINISTRACION
25	CAMARGO HUAMAN KAREN NOELIA	ADMINISTRACION
26	HUAMAN CAHUANA LUZ ELVIRA	ADMINISTRACION
27	HERNANDEZ VIZCARRA DALMA YESENE	ADMINISTRACION
28	AGUILAR CHILLCA NOREMI	ADMINISTRACION
29	OCHARAN VARGAS SUSAN FIORELA	ADMINISTRACION

Oficio N° 193-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	MORMONTOY HEREDIA HELEM JESENIA	CENTRO QUIRURGICO
2	ZARAVIA QUISPE PAVEL JONATHAN	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR

Oficio N° 194-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VARGAS LUNA EDUARDO	TURISMO
2	PEREZ CCOPA ROCIO STEPHANI	TURISMO
3	GUERRA ENRIQUEZ YURI ORLANDO	TURISMO

Oficio N° 196-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MOREANO DURAN JOSE	TURISMO

Oficio N° 202-2018-VRAC-UAC



EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	OCHOA CASTILLO LUIS	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LLOCLLA VILLAVICENCIO SANDER	ECONOMIA
2	MOLINA CAMPANA YAURA SUYANA	ECONOMIA
3	MULTHUAPTF PALOMINO MARJORIE	ECONOMIA
4	GONGORA HUALLPA DIEGO	ADMINISTRACION
5	VARGAS MOLINA ISKRA NICOLENKA	ADMINISTRACION
6	TORRES TRUJILLO YANDIRA	ADMINISTRACION
7	CANDIA HERMOZA ESTRELLITA YAHACBE	ADMINISTRACION
8	CAMPOS PINTO ARLET ANDREA	ADMINISTRACION
9	CARPIO VILCA KATHERIN	ADMINISTRACION
10	CAYTUIRO VELAZQUE KATHERIN	CONTABILIDAD
11	MONTUFAR SONCCO ELENA	CONTABILIDAD
12	HUANCA ALVAREZ YAQUELIN	CONTABILIDAD
13	LARA SANCHEZ JUAN ELI	CONTABILIDAD
14	PAUCAR CCOPA VERIA LISSETH	CONTABILIDAD
15	CHOQQUESACA PACHECO EBER CESAR	CONTABILIDAD
16	SALCEDO CORONADO ANDREA GABRIELA	CONTABILIDAD
17	FARFAN NAVARRO FRANK	CONTABILIDAD
18	VALDIGLESIAS QUIspe YNGA MARIELA	CONTABILIDAD
19	SANCHEZ PALOMINO PAOLA GABRIELA	CONTABILIDAD
20	SERRANO MONGE MICHIEL	CONTABILIDAD
21	PUMA SANTA CRUZ NELLY EVELIN	CONTABILIDAD
22	PILLCO AMAUT DIANA	CONTABILIDAD
23	HUAMAN GALLEGOS JANELLY GREISTH	CONTABILIDAD
24	BENAVENTE FARFAN EVELIN	CONTABILIDAD
25	LIMPI CCALA KEVIN MICHAEL	CONTABILIDAD

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

Carta sin número de fecha 23 de marzo 2018.

El señor Rector mediante Carta S/N de fecha 22 de marzo de 2018 y en mérito a lo establecido en el artículo 49° del Estatuto Universitario, el cual establece en cuanto al Director de la Escuela de Posgrado lo siguiente: “Representa a la Escuela de Posgrado ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y otras instituciones públicas y privadas. Su nombramiento se efectúa a propuesta del Rector de la Universidad y ratificada por el Consejo Universitario (...)”, por lo que en contrario sensu propone dejar sin efecto la resolución N° 410-CU-2017-UAC mediante la cual se nombra como Director de la Escuela de Posgrado al Doctor Raimundo Espinoza Sánchez y su modificatoria efectuada a través de la Resolución N° 413-CU-2017-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 09 votos a favor 3 abstenciones DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 410-CU-2017-UAC y su modificatoria efectuada a través de la Resolución N° 413-CU-2017-UAC y por consiguiente dar por concluido a partir del 27 de marzo de 2018, el nombramiento como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco del Doctor Raimundo Espinoza Sánchez de la misma forma EXPRESAR el agradecimiento y reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco al Doctor Raimundo Espinoza Sánchez por los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Por otro lado En mérito a lo establecido en el literal literal p) del Art. 20° del Estatuto Universitario el señor Rector propone ante el pleno del Honorable Consejo Universitario a la Bióloga Miluska Frisancho Camero, docente contratada de la UAC, a fin de que desempeñe el cargo de Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga Miluska Frisancho Camero, docente contratada de la UAC, hasta el término del semestre 2018-I.

Finalmente en mérito a lo establecido en el literal en el artículo 49° del Estatuto Universitario, el señor Rector propone ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario al Doctor Alejandro Pablo Pletickosich Picón como Director de la Escuela de Posgrado de la UAC.

Evaluada la propuesta del señor Rector y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 10 votos a favor y 03 abstenciones nombrar en el cargo de DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Alejandro Pablo Pletickosich Picon, identificado con DNI N° 29296484, a partir del 27 de marzo de 2018 hasta el 01 de julio de 2021, de la misma forma REQUERIR, al Director nombrado a través de la presente Resolución, la presentación de una declaración jurada de no tener incompatibilidad legal en el plazo de tres días y la presentación del Plan de Trabajo Anual, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

La estudiante Karol Daphne Pantigoso Callañaupa, pone en conocimiento de este colegiado que el señor Manuel Cordero y el señor Alex Cusi técnicos de Danza autóctona y danza moderna, habrían estado utilizando los trajes, equipos de la universidad y a los estudiantes de las citadas danzas a fin de que actúen en diferentes eventos, de los cuales se estaría realizando supuestamente cobro indebido.

Por lo que los miembros del Consejo Universitario disponen se mande una nota a Auditoría para su investigación, así como encomiendan a la Vicerrectora Académica el tema por corresponder.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las diez horas con diez minutos del cual doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top center and several others below. One signature is underlined and reads "María Antonieta Olivares".